

Hoy enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que el apoderado de la actora allegó documentos el día 19 de diciembre del año 2022, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00039-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MARCO ANTONIO SÁNCHEZ.
APODERADA:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	INCORPORA, TIEN POR CUMPLIDA CARGA PROCESAL
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y O.

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese al paginario los documentos contentivos de la foto de la valla, mismo que acredita el cumplimiento con la carga procesal impuesta por auto adiado el 14 de septiembre del año 2022.

Para los fines procesales correspondientes, se tiene como nuevo canal digital del Dr. Yury Díaz Patiño, apoderado de la parte actora, el correo yurydiaz.abogado@hotmail.com,

Por último, se ordena que las diligencias permanezcan en secretaría hasta tanto el Secretario de Planeación e Infraestructura de esta localidad proceda a dar respuesta al Oficio N° 003C del 12 de enero del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 002 FIJADO HOY 27-01-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO